

Bogotá D.C.

Doctora

ANGIE KATHERIN TORRES CUBILLOS

Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales
Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ciudad

Referencia: Rad. 1-2023-49032

Asunto: Solicitud de terminación de proceso por transacción

JUAN ESTEBAN CARO CANO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado del señor PETER JOHN LIÉVANO AMÉZQUITA; me permito solicitar la terminación del proceso 1-2023-49032, dado que ambas partes transigieron la litis, mediante acuerdo celebrado el pasado 25 de octubre de 2024, el cual me permito adjuntar.

Esta solicitud se realiza al amparo de los artículos 313 y siguientes del CGP.

Respetuosamente,



JUAN ESTEBAN CARO CANO

C.C. 71.387.792

T.P. 202.929

Apoderado de PETER JOHN LIÉVANO AMÉZQUITA